

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de Mayo de 1996.
Visto lo solicitado y la conformidad

prestada por el señor Administrador General,

SE RESUELVE:

1°) Disponer que el cargo de ayudante con su actual titular, señor Daniel Salvador CARDOZO, cuya prórroga de contrato fuera autorizada por la Resolución N°270/96 hasta el 30 de junio de 1996, en la Dirección General de Arquitectura y Servicios -Prosecretaría de Producción- pase a desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Administración General-.

2°) Que la Comisión Interventora -Resolución N° 44/95 S.A.J.- deberá notificar al citado agente y remitir el legajo respectivo a este Tribunal antes del 31 de mayo de 1996.-

3°) Hacer saber a la dependencia receptora que deberá solicitar a la Secretaría de Superintendencia Judicial la prórroga del mencionado contrato, con la debida antelación.-

Registrese, hágase saber, agréguese copia al exp.n° 945/94 y archívese.-

AND THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PARTY.